

CARTA DEL GOBERNADOR DE LAS PROVINCIAS DE HIGUERAS Y CABO DE HONDURAS, INFORMANDO A S. M. DE SU LLEGADA AL PUERTO DE TRUJILLO, DE LO QUE SUPO DE LOS INDIOS, DEL CAPITÁN FRANCISCO HERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, DE LAS PRETENSIONES DE PEDRIAS DÁVILA Y DE OTROS MUCHOS SUCESOS. VILLA DE TRUJILLO, POSTRERO DE DICIEMBRE DE 1526.—[De la colección Muñoz, Real Academia de la Historia. España. Tomo 77 Folio 368.]

S. C. C. R. M. = De la Cibdad de St.º Domingo de la Isla Española en veinte i cinco de Junio deste año escrivi a V. Católica Mag.^d diciendo como sus oidores del Abdiencia R.¹ que residen en la dicha Isla me dieron las Reales Provisiones de V. M. en que me hizo mrd.^d i mando que viniese por Governador desta tierra i provincia del golfo de Hibueras, i dixee que mi partida seria 20 dias despues de la hecha de la carta creyendo que asi fuera, pero como las cosas de la mar no tienen termino en especial para los que no tienen noticia dellas como yo, no pude escribir mas de lo que deseava.

El Sabado que se contaron ocho de Setiembre deste dicho año despues de media noche salí del Puerto de St.º Domingo con un navio que compre para el viaje e otro que Fernando Cortes habia mandado cargar de ropa i mantenimientos i otras cosas para esta Villa de Trujillo, el qual los oidores de V. M. mandaron que viniese conmigo i que llegado aqui yo hiciese cargo a una persona de todo lo que en el navio venia paraque lo vendiese i beneficiase teniendo cuenta i razon de todo paraque lo que dello procediese se embiase a la Isla Española i se diese a los oidores del Abdiencia R.¹ de V. M., lo qual asi se ha hecho, como quiera que por falta de dineros se vende fiado por cierto tiempo, en que tengo por cierto que con ayuda de Nuestro Señor se podrá pagar. En estas tierras como ya V. M. sera informado no se sufre guardar mucho las cosas, de cuya cabsa no se pudo hacer mas de darse fiado como ya he dicho.

El Domingo diez i siete del dicho mes entre en el puerto de Sevilla que es en la Isla de Jamaica, que agora se llama de S. Tiago, i alli

estuve con tiempo forzoso hasta Miercoles diez i siete de Octubre que me hice a la vela.

Miercoles siguiente veinte i quatro del dicho mes reconocí esta tierra de sotavento del cabo que dicen del camaron que diz que es treinta leguas desta Villa: el mismo día de noche llegué a surgir a la boca deste puerto de mar en fuera.

Otro día Jueves de mañana acabado de hechar fuera la barca de mi navio, vimos venir de tierra una barca con tres Españoles i seis o siete Indios que remaban, los quales vinieron derechos a mi navio y de lexos comenzaron a dar voces diciendo de donde los navios, fueles dicho quel uno era de la Española i el otro de Jamaica que venian de mercaderia: tornaron a preguntar quatro o cinco vezes que Capitan, que Capitan, dixoseles quel Capitan era Francisco de Cisneros, i con esto buelven las espaldas huyendo quanto podian diciendo bolvamos que Cisneros no puede traer tanta gente.

Visto que por voces que se les dieron no quisieron bolver hice saltar en la barca ciertos hombres i con ellos un caballero de Cazeres que se dice Alonso de Solis el qual los alcanzo y traxo al navio, de los quales el uno era Alguacil mayor i el otro Fator de D. Fernando Cortes i el otro criado de Hernan de Saavedra que iba por escopetero; recibí juramento de todos tres so cargo del qual les mando que dixesen la cabsa de su venida i el proposito i voluntad que tenian los del pueblo.

¡Dixeron que Fernando Cortes havia dexado aquí por su Teniente a Fernando Saavedra su primo, el qual los embiava a saber si era yo el que venía en los navios i así sabido bolviesen a decírsele, i dixeron quel Teniente i los que con el estaban no tenian voluntad para me recibir, diciendo que mis provisiones eran de los Oidores del Abdiencia Real que reside en la Española, o que si por ventura eran de V. Catholica Mag.^a eran dadas por pensar que Fernando Cortes era fallecido, e que (e que) despues de haver sabido como era vivo V. M. havia mandado que todo lo proveido por su muerte cesase i el tomarse al Señorío i governación de todo, con cuya cabtela según veo tenian convocada la gente i estaban determinados de me no recibir, i aun si les fuera posible no ver las provisiones por no ver cosa que tanta pena les diese.

Bien sabia el Teniente i los que con el estaban que mis provisiones eran de V. Catholica mag., porque algunos días antes que yo viniese

Se permite la reproducción sólo para estudios académicos sin fines de lucro, y citando la fuente - FEB

había llegado un navio de la Española que yendo a la Nueva España perdió la derrota i vino aqui sin saber donde iba; i de la Isla Fernandina havia venido un vergantín creyendo que era ya venido i traía cartas para mi como para Gever.^{or} i de la gente deste navio de la Española i vergantín de Cuba, sabía el i ellos que mis provisiones eran de V. M. i aun sabían que se havian pregonado en la Cibdad de St.º Domingo.

Pareceme que si quando Cristoval de Tapia se bolvio de la Nueva España se castigaran los culpados no osaran agora estos tomar por amparo tan grand maldad pensando salir con ello como los otros, como salieron si mas fuerza tovieran si Dios no lo remediara.

Luego que su barca salió de tierra para venir a los navios, comenzaron a salir a la playa mucha gente de pie i de cavallo armados a punto de guerra.

Despues de haverme informado destes que vinieron en la barca i sabido lo que he dicho, mostreles las provisiones de V. Catholica Mag. i mandelos que dixesen al Teniente i a los demás del pueblo como havian visto que las provisiones eran de Vuestra Mag. i que no curasen de se alborotar ni escandalizar, que pues yo venia por mandado de V. Catholica Mag. no les convenia ni devian hacer otra cosa mas de obedecer i cumplir sus Reales provisiones i que mirase cada uno lo que hacia que no hiciesen cosa que despues les pesase. Dicho esto mandeles dar sus armas que havian traído i que se fuesen a tierra i que hiciesen lo que yo les havia dicho; dixeronme antes que saliesen y se fuesen que havia en el pueblo doscientos hombres los ciento a pie y los ciento a cavallo.

Despues que estos se fueron embie en la barca de mi navio a Fran.^{co} de Cisneros e a Pedro Venites con una carta para el Teniente Saavedra, en que le decía como de aquellos que en su barca havian venido, supe el mal proposito que tenia el i los que con el estaban, que no se engañase el ni ellos, que aunque mis provisiones solamente fueran de los Oidores del Abdiencia Real de la Española eran obligados a me recibir quanto más siendo como eran de V. Catholica Mag.^d i que asi lo tovesen por cierto como lo podia saber de los que las habian visto, que lo rogava me dexasen salir en tierra sin escandalo ni alboroto alguno a presentar las reales provisiones de V. M. que traía, i así presentadas las obedeciesen y cumpliesen segund V. Catholica Mag.^d lo mandava, porque

yo no podia dexar de hacer lo que V. M. me mandava que era salir en tierra i recibido o no recibido usar de la governacion de la tierra; por tanto que si sobre ello oviese algun alboroto o escandalo o daño asi a los Españoles como a los naturales de la tierra fuese a su cargo i no al mio.

Francisco de Cisneros i Pedro Benites dieron la carta al Teniente Saavedra, e el la leyo sin dar parte de lo en ella contenido a persona alguna; i visto que callava lo que yo le embiava a decir, Francisco de Cisneros dixo en voz alta como los que allí estavan oyeron todo lo que en la carta decía, i así dicho el Teniente les dixo que se bolviesen con Dios al navio que no tenia papel para me escribir la respuesta de mi carta, i así se fueron sin respuesta.

Parece ser que no faltó quien le dixo que hacia mal en no me responder, y así acuerdo de escribir i embio a mandar a Cisneros y a Pedro Venites que esperasen a un hombre que havia de ir con una carta suya i así esperaron en la playa hasta que llego y vino con ellos.

Deciame en su carta quel i los que con el estavan havian holgado en mi venida como era razon, que me rogava que saliese en tierra con cinco o seis hombres i presentase las provisiones que traia, porque si saliese con mas gente que seria alborotar e escandalizar toda la tierra. A este que truxo su carta mostrele las Reales provisiones de V. C.^a M. i dixele de palabras que dixese al Teniente quel no me havia de poner tasa en la gente viniendo como venia con poderes Reales de V. M. que pues ya yo sabia su voluntad no era tiempo de cabtelas, que oviese por bien lo que le havia dicho i que por ser tarde no salia luego en tierra, que otro día de mañana si a Dios plugiese saltia con toda mi gente armada a punto de guerra, no para les ofender mas para me defender pues Ntro. Señor me havia alumbrado de su buen proposito.

Despachado esto fice llegar luego los navios a tierra para me aprovechar dellos si fuese menester.

Como vieron que los navios se llegaron conocieron que yo queria salir en tierra i creyeron que traia mas fuerza de la que traxe, y como siempre la razon i justicia tiene mas fuerza que la maldad desmayaron i comenzaron luego a embiar Interpretes en que fue uno de dos Clerigos que ahí en el pueblo i un vecino, i de palabras me dixeron de parte del Teniente quel i los que con el estavan holgavan de mi venida i me rogavan que saliese en tierra con cinco o seis hombres i presentase las

Reales provisiones que traia de V. M. i que despues de presentadas salria la otra gente porque de otra manera seria alborotar i escandalizar la tierra, respondiles que ya no era tiempo de pláticas que pues sabian que mis provisiones eran de V. Catholica M. no les estava bien ni devian hacer lo que hacian i para mas los convencer i que claro conociesen el yerro en que andavan; mostreles las Reales provisiones de V. Catholica M. como havia hecho a los otros i dixeles que se fuesen con Dios que yo havia de salir como ya les havia dicho i asi se fueron. Dende a poco tornaron a venir con ciertos capitulos que pedia el Teniente i los que con el estavan que yo los concediese y firmase de mi nombre i demas de los capitulos de palabra dixeron quel Teniente pedia que le diese mi fe de no presentar las Reales provisiones de V. Catholica M. hasta el lunes siguiente.

Firme todos los capitulos i en lo tocante a no presentar las provisiones respondi que era mui feo i recio hablar en tal cosa, mas paraque viesen la buena voluntad que yo traia de parte de V. Catholica M. para hoir de todo el daño que se les pudiese seguir por lo evitar i no dar cabsa a escandalo ni alboroto, havia por bueno de no presentarlas hasta el sabado de mañana, questo toviere en mucho i no pidiesen mas porque pedirlo aprovecharia poco i seria dar cabsa a desiacer lo hecho que yo no havia de cesar de salir en tierra otro dia viernes como ya les havia dicho i con esto se fueron.

Este dia en la noche embie una barca con cierta gente a los vergantines que havian venido primero que yo que estavan en un estero junto a tierra para que la gente dellos otro dia de mañana entrasen conmigo debaxo de pendón Real de V. Catholica M. con que yo entre, no se hallo en los vergantines mas de un viejo y un muchacho que truxeron a mi navio que los otros todos estavan en tierra con la gente del pueblo.

A la sazón questa barca llegó a los vergantines fue sentida de las guardas i velas que guardavan la costa i creyeron que yo salia en tierra por aquella parte del estero i comenzaron a pellidarse dando voces diciendo al mar, al arma, i asi salio luego el Teniente Saavedra con todos los del pueblo a pie i a cavallo armados a punto de guerra i llegado a la playa el Teniente mando tirar a la barca en la qual dieron con una saeta sin herir persona alguna i por cima de mi navio bien cerca de mi pasó una piedra descopeta.

Salida la barca de entre ellos mando luego pregonar el Teniente que sopena de muerte ninguno de los navios saliese en tierra i aun dixo de palabra a algunos quel que tomasen en tierra lo matasen sin pena alguna i desta manera pasamos aquella noche velandonos y guardandonos unos de otros como moros i Cristianos. Davan ellos voces en tierra no entrareis aca traidores, como quiera que despues esto no ha querido ninguno confesarlo, mas yo lo oy a mis oidos.

Otro dia Viernes sali en tierra con toda la gente armada a punto de guerra debaxo del pendon Real de V. Catholica M. i asi estovimos aquel dia e toda la noche armados sin osar dormir ni reposar hasta el sabado despues de misa que presente las Reales provisiones de V. Catholica M. i me recibieron a la governacion della hizose todo sin daño de la una parte ni de la otra, mas por voluntad de Dios que porque mi saber ni el de otro bastase para lo escusar segund se havia comenzado.

Luego que fué recibido a la governación me parecio que convenia al servicio de Dios i de V. M. saber la cabsa del alboroto pasado por lo qual despues de hecha parece que desde el día que supieron de los navios, que ya he dicho, como yo venia por Governador mando i puso atalayar en una sierra mui alta de donde se descubre mucha mar, i mando velar i guardar la costa i pueblo i asi se hizo hasta la ora que yo sali en tierra i asi por esto como por otras muchas cosas que V. Catholica M. vera por la sumaria informacion que de todo le embio, el mas justo dellos no queda sin pecado i aun a mi parescer mortal, mas por la necesidad que la tierra tiene de gente paresciome que era mejor perdonar el pueblo i embiar a V. M. los que fueron cabsadores del daño como los embio. Humillemente suplico a V. Catholica M. sea servido de lo que asi ser ha hecho.

Los que inducieron i atraxeron la gente a lo que se hizo fueron el Teniente Fernando Saavedra i Gaspar de Garnica i Pedro Laso de la Vega Regidores que a la sazón eran i Martin Cortes i Cristoval de Morales vecinos de esta Villa los quales como he dicho embio presos a las (a los) Oidores la Abdiencia R.¹ de la Isla Española i con ellos la sumaria información de todo lo acaecido porque los Oidores lo embien todo a V. M. o hagan aquello que mas convenga a su real servicio.

R/. A el i a los off. de las Higueras, que embien lo procedido de lo secretado a los off. de Sev.^a y lo mismo se escriba a los Oid.^{es} con los procesos; y que si los acusados quisieren venir, los emplazen, i sobre fianza los suelten.

Los bienes que se hallaron destos presto quedan secretados i vendense fiados porque no ay dinero i dejandose de vender se perderia todo: lo que ha valido i valiese estara secretado como digo hasta que V. Catolica M. o los oidores de su R.¹ Abdiencia que residen en la Is'a Española manden lo que se ha de hacer.

Supé que havia pocos dineros que el Teniente Fernando Saavedra havia inbiado ciertos pesos de oro a la Isla Fernandina, i embie luego una carta just.^a a las Just.^{as} de la dicha Isla para que con diligencia buscasen los dhos dineros i hallados en dineros los embiasen a los Oidores del Abdiencia R.¹ de V. Catolica M. de la Isla Española, i si empleados estovien en ropa, mercaderias, los embiasen a esta Villa consinados a mi o a la persona que en mi nombre aqui estoviese.

Humillmente sup.^{co} a V. M. sea servido de que a mi parecer, puesto que algunas veces el perdon es bueno i necesario, tambien se ve muchas veces quel perdon de un yerro es cabsa de otros muchos, i por eso en casos ay se puede decir ques mas piadoso el castigo quel perdon.

A mi parecer el mayor favor i mrd. que al bueno se puede hacer es castigar al malo, i no lo haciendo es hazer malo al ques bueno, porque si tanto se ha de dar al malo como al bueno mucho yerro haze el que muchas veces aventura la vida por no salir de lo que deve hacer guardando lealtad, puesto que yo por mejor tengo morir con honra que vivir sin ella, mas es necesario quel malo se castigue i el bueno se favorezca para quel bueno trabaje de hacer lo que deve i el malo con temor sea bueno.

Quando Fernando Cortes partio de aqui dexo hecho repartimiento de los Caciques e Indios que tenia pacificos, i no quiso que se publicase hasta el ser partido, i así se hizo que despues del partido el Teniente Fernando Saavedra lo publico i dio a cada uno lo contenido en el repartimiento como en deposito paraque se sirviesen dellos.

En lo que hasta agora han servido i sirve esta gente a los Españoles es en hacerles las casas aunque hasta agora hai pocas hechas como adelante dire, hanles dado algunos esclavos de los que ellos tienen entre

si por esclavos; la ropa que tienen es poca i si alguna dan es tambien poca e de poco valor: trahenles de comer maiz i de una yuca que llaman boniata y se come cruda i cocida y asada; tambien traen algunas aves que son del tamayo de ansares como quier que estas ya se deben acabar porque despues que yo vine mui pocas traen; quando vienen con este mantenimiento trahe cada Indio poco mas de un quartillo de maiz, i el que trae medio celemin piensa que trae mucho i a este respecto traen todo lo demas.

De los Indios que agora estan pacificos algunos dellos vinieron de su voluntad a dar la obediencia a V. Catholica M. i los más dellos han sido apremiados i conquistados de los quales algunos se han hecho esclavos en especial de los que despues de haver dado la obediencia se tomaron atras. Dicen questando aqui Fernando Cortes hizo proceso

R/. En lo de los Indios que procuren su buen tratam.^o v que platiquen la forma para tener renta, ser aprovechados los pobladores.

contra algunos destos que se tornaron a alzar i diolos por esclavos. mando que se herrasen en el rostro con un herro de C. Demas destos hai otros esclavos, como ya he dicho, que son que los mismos naturales de la tierra los tienen por esclavos i los compran i venden entre si unos con otros: estos son tan conocidos entre ellos que venidos a los Españoles ellos mismos confiesan ser esclavos de su nacion.

Quando los Caciques traen algunos dellos a sus amos, dellos mismos se recibe la información para saber si son esclavos: preguntandoseles de donde son e quien son sus padres i donde estan i si fueron esclavos, i si han sido vendidos a quien i quantas veces i porque precios: despues de averiguado que sus padres son esclavos preguntaseles si son ellos esclavos y quantas veces han sido vendidos i a quien i porque precios, i habiendo confesado que son esclavos poneseles el hierro ya dicho en el rostro, compranse y vendense entre los Cristianos i contratan con ellos con estas Islas comarcanas porque hasta agora no han tenido ni tienen otro remedio para se poder sustentar, de cuya cabsa aunque fuese injusto no me pormia en lo defender ni tampoco podria salir con ello, porque como he dicho sin ello no se podria sustentar la gente i defendiendolo sería despoblar la tierra.

En esta tierra havia tres Idolos de los quales el uno estava cuatro

o cinco leguas desta Villa, e el otro en otro pueblo que esta treinta leguas, i el otro en una Isla que esta doce o quinze leguas desta Villa: dicen que son hechos de piedra a manera de muger i dió que es la piedra como verde y marmoleña. En estos dió que tiene toda la gente toda su esperanza i a ellos encomiendan sus conucos e haciendas porque las hagan buenas i se las guarden de los tiempos adversarios.

Tienen estos Indios los Idolos en casas aparte como mesquitas a donde hacen sus sacrificios, como creo que ya V. Catholica M. es informado: dicen que esta con el una persona a quien llaman Papa i dicen que no tiene muger ni se puede casar, tiene el cabello tan largo que le llega a la cinta, tiene consigo los hijos de los principales de la tierra i el diz que tambien es principal: la cabsa de ser el i ellos de los principales segund yo entiendo es porque siendo como son principales quando algo dixeren al pueblo de lo que el enemigo les dice en aquella estatua seran mas creidos.

Pocos dias antes de que yo aquí llegase el Teniente Fernando Saavedra supo del que estava aqui serca i apremio a los Indios que lo trajesen el qual es Papa que lo tenian en guarda lo trajo una noche i diciendo que no venia de día porque no matase a los que lo viesen que diz que así se lo havia dicho, que si de día lo trujese que todos lo que lo viesen los havia de matar. Y venido aquí en presencia del mismo que lo trujo le pusieron fuego i se quemó de quel estovo muy espantado, i diz que estovo un poco que no hablo, i despues que torno en si diz que dijo, que pues quel se havia quemado i no havia muerto a los que lo havian visto como le havia dicho que todo era burla, que le cortasen el cabello i lo tornasen Cristiano i así se hizo, que despues de cortado el cabello le baptizaron el qual despues de baptizado se fué a su tierra i no ha parecido mas, i despues vino el cacique i s.^{or} del pueblo donde estava el Idolo i pidió que le baptizasen i así se hizo.

Hasta agora no se han baptizado mas destos e otros dos caciques aqui comarcanos, e ciertos Indios que tenian en casa Saavedra e algunas navurias de las del pueblo que son todos muy pocos. Sobre esto del baptizar desta gente vi en la Española mucha diferencia entre los Religiosos de la Cibdad de S.^{to} Domingo, diciendo unos que luego se havian de baptizar, i otros que no si no lo pedian, i otros que aunque lo pidiesen sino supiesen primero el paternoster i el ave-maria, i el credo, i salve regina, i los mandamientos, i articulos de la fe, i lo

demas que todo Cristiano deve saber; a V. M. suplico mande proveer la orden que zerca dello se ha de tener.

Los Indios que hasta agora he visto me parescen domesticos i de buena voluntad, con disposición de empremir en ellos toda buena cosa no se adelante como haran porque hasta agora no se ha hecho con ellos mas de lo que ellos han querido, verdad es que ya he visto que no se puede hacer cosa buena sin los apremiar i asi lo pienso hacer de aqui adelante, tengo propuesto de no les mentir en cosa que les diga i que cuando alguno me mintiere castigarlo.

No son tan polidos ni de tanta razon segund me dizen como los de Mesico, paresceme que difieren poco de los de la Española quando estavan sin conversación de Cristianos que agora mas malada saben quel que la formo, i como quiera que sea los unos i los otros y aun los Españoles no hacen ni haran cosa buena si no es con temor, i aunque con esto el amor es de mucho valor hasta agora no puedo decir que he visto lo uno ni lo otro.

Despues que vine han fingido tanta pobreza de mantenimiento los naturales de la tierra que nos ha puesto en mucha necesidad dellos i asi estamos esperando que le traigan grano a grano, de cuya cabsa como ya he dicho no puedo escusar de cargar la mano, porque segund me dicen esconden los mantenimientos a fin de que la necesidad de la comida nos haga dexar la tierra i a este proposito aun no quieren sino es con premia, verdaderamente como agora estan i estamos no se compadece ni se puede sufrir estar esperando a beneficio de los que havran por bien de morir de hambre por vernos ir.

Pocos dias antes que yo llegase como ya he dicho vinieron aqui un navio de la Española i un vergantin de la Isla Fernandina los quales truxeron algunas cosas que quando yo llegue ya havian vendido a trueque de esclavos a quatro pesos el arroba de vino i a quatro pesos el arroba del vinagre, i a seis pesos el arroba del aceite i a seis pesos el arroba del cazabe, i por quatro pesos una arroba de carne, i una hanega de maiz otros quatro pesos, i al respecto desto todo lo dema de do se puede colegir la abundancia que hai de los mantenimientos como ya he dicho.

Despues que plugiere a Dios entre la tierra adentro i vea la disposicion della trabaxare que los Españoles tengan sus labranzas i granjerías a la manera de la Española porque a mi parecer no se compadece

ni se sufre otra cosa así por el bien de los naturales de la tierra como por el de los Españoles, porque con hacerlo los naturales de la tierra ternā mas descanso i reposo por se quitar del tributo que agora tienen viniendo de veinte leguas con un quartillo de maiz, que en todo el año no cesan de ir i venir como ornigas i no por esto esta mejor proveido si no con mucha miseria i necesidad como ya he dicho i los Españoles teniendo labranzas i granjerias estan mas fundados i arraigados en la tierra que como agora estan mui poco dexaran cada vez que se quieran ir.

V. Catolica M. me mando por sus Reales provisiones que en lo que aca oviese de hacer i proveer me conformase con las instrucciones de V. Catholica M. i de sus Oidores que residen en la Abdiencia de la Isla Española.

Sepa V. M. que no traxe mas de una instruccion que los Oidores me dieron, por la qual me rijo i pienso regir hasta tanto que V. Catholica M. mande se me de otra por donde me alumbre i vea las cosas de su Real servicio, porque hasta en tanto no pienso mudar cosa de como la halle, ecepto en aquello que la instruccion se determina i tambien el proveer de las Justicias, porque si no las pusiese de mi mano no podria ser Governador.

Esta Villa esta en una cienaga i cerca de cienagas al pie de una gran sierra de mucha arboleda que en este tiempo le quita el sol hasta las nueve del dia, no tiene asiento para hacer en ella edificio alguno de piedra ni de madera, porque onze casas que agora estan hechas i diez i seis armadas tienen los postes metidos en el agua, en las mas de las casas sino es en las que han traído i hechado tierra a mano, por manera que como digo ni es para piedra ni de madera ni aun para tener salud los que en ella vivieren como la ispiencia nos lo ha mosirado en la dispusicion de la gente que los mas han estado i estan enfermos, de que he tenido mucha pena por no los poder remediar, por todo doi muchas gracias a Ntro. Señor i le suplico se contente con lo pasado, i asi espero en el que lo hara porque ya van convalenciendo i tornan-do en si.

Buscando el remedio de do tanto daño se sigue, halle un cerro alto a media legua desta Villa con asiento para gran pueblo enjuto y airoso que goza de sol todo el dia e buenas aguas i mucha vista a la mar i a la tierra i alegra mucho el sitio del pueblo i junto a el mejor

puerto que este segund dixeron tres Pilotes que embie a verlo, los quales despues de haver jurado dixeron muchas razones por donde tenia aquel puerto por mui mejor que este como ya he dicho.

Visto quel asiento del pueblo i el puerto hacia mucha ventaja a este otro, a pedimento de los del pueblo mande que no se hiciese aqui mas edificio, sino que lo que se oviere de hacer se haga en el otro pueblo i sitio nuevo.

Partido este navio si a Dios plugiere se pasara la traza desta Villa al asiento que digo i alli se dara a cada uno su solar de la manera que aqui lo tenia. Plega a Ntro. Señor que esta pasada sea por tanto bien y mejoría como yo deseo.

En el puerto que dicen de los Cavallos esta hecho un pueblo que se llamava la Natividad quarenta leguas desta Villa la costa abajo, i segund parece pocos dias antes que yo viniese los Indios comarcanos vinieron sobre los Españoles i los desbarataron i mataron veinte dellos, i los que quedaron se retraxeron a cierta parte que les parecio que estaban fuertes, de donde hicieron saber a Saavedra lo que les havia acaescido pidiendole que los mandase socorrer, i como ya aca se sabia mi venida pareciole que no era bien derramar la gente quedando en tanto peligro como se podia seguir de me recibir: embioles a decir que se viniesen a un Cacique e provincia que esta doze o treze leguas desta Villa, y asi estoi esperando a saber a do han ido a parar.

Cierta gente de Francisco Hernández Capitan de Pedrarias de Avila con un Capitan que se dice Gabriel de Rojas vino descubriendo hasta una provincia que se dice el Valle de Vilancho quarenta leguas desta Villa, i alli supo de los Indios como aquí havia Cristianos que puesto que Fran.^{co} Fernández i los que con el estaban lo sabian que estando aquí Fernando Cortes lecrivio i embio algunas cosas, este Capitan Rojas no lo sabia porque quando la carta de Fernando Cortes llego ya el andava fuera de su pueblo o Real, asi que quando alli llego i supo que aquí havia Cristianos embio dos Españoles con algunos Indios para saber que gente era esta i a donde estava.

Llegados estos mensajeros a que diz que Fernando Cortes les hizo mucha honra i tornavalos a embiar con un carta para su Capitán, la qual despues de escrita torno a tomar i acuerdo de embiar con ellos un Capitan suyo que se dice Sandoval con diez de cavallo paraque con buenas razones procurase de traer aquí al Capitan Rojas, i si no pu-

diese que trabajase de lo hechar de la tierra: ido Sandoval ni pudo traer al Rojas ni tampoco hechalle de la tierra de que recibio mucha pena Fernando Cortes i diz que trato mal de palabra a Sandoval porque no havia hecho lo que le havia mandado disculpandose Sandoval diciendo que no se havia puesto en ello porque el otro traia mucha gente, i que si en ello se pusiera le pudiera prender i llevar preso, dixo Fernando Cortes que aquello era lo que el quisiera por tener cabsa de irlo a sacar.

Estando los negocios en este estado diz que vino un navio en que vino un Frayle Francisco dizque su pariente que le dixo la mucha necesidad que havia de su ida a Mesico y dexo mandado a Fernando Saavedra que embiase luego a hacer un pueblo en aquel Valle do se havian juntado los dos Capitanes Rojas y Sandoval, y asi se hizo que luego envio gente i hicieron allí un pueblo que llamaron la Frontera de Caceres.

Estando así hecho el pueblo con todos sus Oficiales de Alcaldes i Regidores llevo Pedrarias de Avila a lo de Nicaragua sobre su Capitan Fran.^{co} Fernández, i despues de haverle degollado supo como la gente desta Villa havia poblado un pueblo en aquel Valle de Vilancho, i sabido despacho luego un Capitan que se dice Benito Hurtado con copia de gente a pie e a caballo y dos tiros de fuego, lo que les mando hacer no se sabe mas de como llegaron a donde los otros estavan, los prendieron a todos i asi presos los tuvieron dos dias i despues los tornaron sus armas i cavallos que les havian tomado: mandoles el Capitan Benito Hurtado so pena de muerte que luego saliesen fuera de la tierra i asi se vinieron a esta Villa.

Luego que esta gente llevo desvaratada, el Teniente Saavedra embio dos vecinos desta Villa a Pedrarias de Avila para pedirle mandase restituir la Villa para la poblar como antes estava, para lo qual pedir e negociar llevaron cierta instrucción la qual embio a V. Catholica M. con otros abtos i requerimientos que alla hicieron, por lo qual V. M. vera lo que en el caso se hizo e se pedia.

Quando los Españoles de Saavedra salieron de Vilancho dejaron regazados dos o tres de su compañía con el repuesto de ropa i esclavos que por falta de no tener quien lo trajese se detenian e no podian andar sino muy poco i viniendo así salio un Capitan de Benito Hurtado con cierta gente a socorrer el campo, y topo con estos i tomoles

lo que llevaban i llevolos presos, i así los tovo tantos dias que ya aca los tenian por muertos, i despues que le parecio que era tiempo mandelos soltar e quedose con la cabalgada la qual segun dicen se repartio entre ellos como cosa bien ganada.

Parece ser que despues de haver soltado estos presos, Benito Hurtado salio con cierta gente i vinose a juntar con estotro Capitan que andava en el campo i asi juntos con su gente fueron el Valle de Agalta abajo hasta la mar del norte, diz que a buscar puerto.

No pudo ser tan secreto esto que Saavedra no lo supiese, i sabido embio un Capitan con cierta gente paraque les tomase la delantera i no los consintiese pasar adelante. Este Capitan copo a los otros veinte i cinco leguas desta Villa, i asi juntos fueron todos de acuerdo que cada uno se bolviese a su casa.

Habiendose apartado con este acuerdo parece que Benito Hurtado tuvo sospecha que fuese gente por otra parte sobre el pueblo i tomo de aquella gente i fuese la via de su pueblo, i mando al Capitan que iva con el que quedase con la otra gente i fuese con la via que de antes llevaban en demanda de la mar, y asi bueltos los de Saavedra sospecharon la cabtela i dieron buelta sobre los otros, i no tardo mucho que se toparon e comenzaron a pelear sobre quien quedaria: en la buelta y pelea murieron dos hombres de los de Saavedra como quiera que ellos desvarataron i prendieron a los de Benito Hurtado, y asi presos los trajeron a esta Villa e asi estuvieron hasta tanto que pocos días antes que yo viniese los havian embiado a su pueblo.

Fran.^{co} Fernandez Capitan de Pedrarias diz que hizo tres pueblos en lo que llaman de Nicaragua 70 leguas desta Villa: el primero pueblo llaman Leon, el segundo llaman Granada está 15 leguas del que dicen León, el tercero se llama Bruxelas esta 70 leguas del que llaman Granada junto a la mar del Sur.

Estos pueblos que he dicho con los demas que se hicieren hasta lo que tiene Pedro de Albarado los unos i los otros segund me han dicho no tiene otra salida para la mar del norte por donde se han de proveer de todo lo necesario, sino

R/. Que procure de los con-
servar.

es por este puerto i por el puerto de Caballos que es 40 leguas deste, de cuya cabsa si V. Catholica M.

no mandara proveer lo que se proveyo con mi venida no se podia

escusar muy gran daño entre los Españoles que aca estavan i aun demas deso matar ellos unos con otros los Indios quedaran enpuestos para saber pelear i alzaranse con la tierra que fuera peor despues de ganar que la primera vez, porque como cada dia veen pelear aprenden i hacense maestros. Muchas gracias doy a Ntro. Señor que me trajo a tiempo que con mi venida se escusare tan gran daño como desto se pudiera seguir que sin duda segun lo que he visto no se pudiera escusar de romper unos con otros hasta que los unos o los otros fuesen presos o muertos.

A siete i a ocho leguas desta tierra ia diez ia doze desta Villa estan ciertas Islas pobladas de Indios que llaman los Guanaxes, diz que muy buena gente, los quales dieron la obediencia a V. Catholica M. i an servido aquí a los Españoles i aun sirven, que muchos dellos se han pasado a esta tierra huyendo de Cristianos que han venido a las Islas, los quales han muerto i llevado la mayor parte de la gente dellas, tanto que segund dizen estan casi despoblados i la una o las dos dellas estan del todo despobladas.

Quejanse estos Indios diciendo que haviendo dado la ovidiencia i sirviendo como sirven no se les había de hazer el daño que se les hace matandolos i haciendolos esclavos: 'paresceme que tienen razon.

Los que los han llevado segund me dicen son de la Isla Fernandina a do diz que los yerran desclavos no se a que cabsa.

Luego que aqui llegue escrevi a Gonzalo de Guzman que diz que esta por gobernador en la Isla Fernandina haciendole saber que la gente destas Islas esta pacifica y sirve a V. Catholica M. en esta tierra, e que me han dicho que de aquella Isla han venido algunos nabios que han llevado i muerto muchos dellos, tanto que las Islas estavan casi despobladas de que V. Catholica M. no seria servido, i tambien que los Indios se quejavan diciendo que como les hacian tanto mal sirviendo como servian a los Cristianos, que le rogava e si necesario era de parte de V. Catholica Mag. le requeria no mandase ni consintiese que caravela ninguna viniese a las dichas Islas hasta tanto que V. M. mandase proveer lo que a su Real servicio convenia; no se lo que hara. A V. Catholica M. suplico sea servido de mandar bolver i restituir en su tierra a todos los que fueren vivos

R/. Que no vayan en ning.^a man.^a

pues yo no he podido saber que hayan hecho cosa donde mereciesen morir i ser esclavos como se ha hecho.

Estando en la Cibdad de St.º Domingo me dixeron que V. Católica M. havia hecho mrd. de una de estas Islas a Juan Bono de Quero vecino de la Habana, ques la Isla Fernandina, no se si para la poblar o de que manera se entiende la mrd; si es asi que la trae para la poblar e V. Catholica M. le hizo mrd. que tenga jurisdición por si: de su venida se puede seguir una de dos

R/. Que avise a los Oid.ª i aca. Carta a Juan Bono que no haga cosa sin el parecer del Gov.ª y a los Oid.ª

cosas, si los trata mal despoblar la tierra, si los trata bien despoblar la costa desta tierra i enchir la isla de gente para no dar fruto alguno, porque ya en la Española he visto

yo otro ayuntamiento de gente como alli se puede hacer como en Castilla Roquero sacandolos de do pueden aprovechar i ser aprovechados, lo que asi no hacen.

Escrito he a V. Catholica M. quan cerca estan estas Islas desta villa e como la gente dellas sirbe aqui por donde claro parece que la jurisdicion dellos pertenece a esta Villa; A V. Catholica M. suplico sea servido no mandarsela quitar.

Puesto que yo no he sabido que Juan Bono sea allegado a la Isla que ha dicho segund el tiempo que aqui vino a St.º Domingo tengo creido que ha venido a la Isla i pues no ha venido a comunicar conmigo su venida no la tengo por buena señal; quiera Dios que conteste con aquello de que V. M. le hizo mrd.

Lo que he visto desta gente Despaña he podido alcanzar e conocer, es que cada uno destos Capitanes e Governadores e aun los que no lo son querrian que esto que ganan e trabajan fuese i quedase parasi i para hijos i nietos e sus descendientes, e asi piden lo que piden como si de fuero se les deviese. No digo ni plega a Dios que tal diga que no se les hagan mrd. i gratifique su trabajo a cada uno segun su persona i lo que oviese servido, que de verdad han travajado mucho i padecido muchos trabajos e necesidades aventurando las vidas peleando i muriendo de hambre, descalzos, i desnudos el mas tiempo sin ser proveidos de parte alguna, mas no por eso querría que pidiesen lo que piden crei son que lo piden porque si algo han ganado esto es i ha de ser de V. Catholica M. i ellos no lo han de tomar ni pedir como lo piden como cosa propriamente suya, antes a V. M. le han de suplicar les haga mrd. segun que cada uno hoviese servido.

Quando parti de la Cibdad de St.º Domingo supe que dos Religiosos de la Casa de St.º Domingo ivan a procurar libertad para los Indios destas partes diciendo quel servicio que hacen a los Españoles es contra conciencia; como estos sean de tan buena vida i letrados ponen a hombre en confusion, mas si la libertad que piden para ellos les pertenece por razon de la capacidad que tienen para saber vivir puliticamente i como hombres de razon sirviendo a Dios i a V. Catholica M. como todos deven hacer.

Los Dominicos ni los Fran.^{cos} ni todos los otros Religiosos Despaña no me haran confesar que los Indios de la Española e Cuba e Jamayca i la Isla de San Juan i estos que agora he visto tengan capacidad para vivir en la maña que he dicho, si no es teniendo ayos e mayordomos que los administren i digan lo q.º han de hazer como quien muestra a un pajaro a hablar i aun para hacer lo que bueno sea ha de haver premia, sino dejenlos por si i veran lo que hacen. Yo he visto muchos destes escojidos los de mas razon en la Española, le dieron tan buena cuenta de si como la daran los que agora se libertasen. El Comendador mayor que en gloria sea, Governador que fue de la Española los favorecio i como ispirencia de todas las maneras que se podian tomar, i no hallo que toviesen fundamento ni cimientto para ningún fin que bueno fuese antes para mas mal.

Si por otras cabsas el derecho permite que sean libres no las alcanzo, figuraseme que no puede ser su servicio de tanto merito que no merezca mas la buena dotrina que de los Españoles aprenderan para servir a Dios i a V. Catholica M. puesto que para que esto sea asi es menester cuidado, porque como hay buenos Españoles hay tambien malos, mas habiendo recabdo para su buena dotrina i buen tratamiento paresceme lo que tengo dicho que vale mas que todo su servicio, i como quiera que sea V. Catholica M. tenga por cierto que es imposible poblarse estas tierras sin el servicio dellos, pues vease qual sera mejor questen salvajes ydolatrando con sus serimonias diabolicas, o que sirviendo tengan manera de conoscer a Dios e salvar sus animas que solo uno que se salve que vale mas que los que se pueden perder.

En el repartimiento o desposito de Indios desta Villa de Truxillo hanlle dados Indios a los hijos de Fran.^{cos} de Garay e señalado solares para ellos como si estoviesen presentes o hoviesen de venir a vivir

aquí, i porque no lo estan ni han de venir acuerdo de dar sus Indios i solares a los vecinos que han de poblar la Villa.

Quando pase por la Isla de Jamayca, que agora se dize Santiago, supe que V. Catholica M. tenia allí mucho ganado de la Compañia de Fran.^{co} de Garay, el qual puesto ques mucho es de muy poco valor i provecho porque la Isla esta muy llena de ganado y despoblada de gente e sin tener salida alguna parte para lo gastar, e dijeronme que V. M. havia proveido i mandado quel ganado que allí tenia i le pertenescia de la dicha compañía se repartiase a los vecinos fiado por cierto tiempo, e que los vecinos no havian tomado ni querian tomar ninguno por no tener como no tenian en que lo gastar.

Tambien me dijeron que V. Catolica M. habia hecho mrd. de ciertas cabezas del dho. ganado e cargar de casave para ayuda a la población del pueblo de Panama ques en tierra firme, e que tambien estos no havian llevado cosa alguna ni creian que lo llevarian porque ha mucho tiempo que lo havian de haver llevado, i pues que aqui hay la extrema necesidad que he dicho i mejor viaje para poder venir, humildemente suplico a V. Catolica M. sea servido de nos hacer mrd. dello en la orden y manera que V. M. mas servido sea con lo qual la tierra se aumentara i poblara i Dios i V. Catolica M. reciban servicio dello. (R/. Que lo que quando esta llegase oviese se lo den con buenas fianzas.)

En esta Villa al presente no hay Iglesia, dizese misa en una casa de un vezino, i no muy lexos de do se oficiava la misa estaba el caballo del morador della, hay dos clérigos que la sirben cada uno dellos tiene cient pesos de oro de salario en cada un año, e una cofadria que hay de Ntra. S.^a les da otros ciento por manera que cada uno dellos tiene ciento i cinquenta pesos de oro de salario cada un año.

Pasado el pueblo a do se ha de pasar si a Dios pluguiere, la primera cosa sera entender en la Iglesia la qual esta tan mal proveida de ornamentos he cosas necesarias que casi se puede decir ques como la Iglesia que no hai ninguna. Humillmente suplico a V. C.^a M. sea servido e mandar proveer conque se sirva hasta tanto que de los diezmos se pueda sacar para que se haga i provea lo que V. Catholica M. sea servido. (R/. Fiat.)

De la casa de Sant Francisco de la Isla Española esta aquí un Religioso que se dice Fray Juan de la Vega hombre hanciano mui

devoto i de mucha doctrina i deseoso del servicio de V. Catholica M., el qual quiere fundar casa de Señor Sant Francisco e yo ya querria questoviese fundada i con más Religiosos i del fruto que dello se puede seguir asi a los Españoles como a los naturales de la tierra hacerse ha si a Dios pluguiere en el pueblo nuevo porque por falta della no dexen de venir Religios.

R/. Que lo procure, i que las penas las aplique para ello. De los dos Españoles que Saavedra embio a Pedrarias vino el uno que se dice Cristobal de la Torre, e con el otro Español de la Compañia de Benito Hurtado questa en el Valle de Vilancho, los quales traxeron ciertos capitulos e condiciones que Benito Hurtado pedia que Saavedra i el Consejo de esta Villa los firmasen, segund parescera por las escrituras que truxeron, que embio a V. Catholica M. para que sepa en lo que aca pasan tiempo. Dixo Cristoval de la Torre que su compañero quedava preso en poder de Benito Hurtado hasta tanto que bolviese este otro que venia con el.

Pasados ocho o nueve dias despues questos vinieron, llego aquí un Capitan de Pedrarias de Avila que se dice Diego Alvites i con el un Regidor e un Escrivano de Leon i otros cinco o seis hombres i con ellos el otro Español que havia quedado de los dos que havia embiado Saavedra, los quales vinieron por mandado de Pedrarias, i traia el Capitan un poder e instruccion de lo que havia de hacer con Saavedra i el Consejo desta Villa, i una carta para Saavedra i otra para el consejo desta Villa e un requerimiento que los havian de hacer a mi parecer no mui justo, el traslado de lo qual todo abtorizado de Escribano embio a V. Catholica Mag. paraque por ello sepa el estado en que estavan las cosas en esta tierra, e brevemente mando proveer lo que a su Real servicio convenga. Plega a Ntro. Señor que con mi venida se escuse tanto mal i daño como se pudiera seguir de querer llegar a efecto lo que piden, lo qual sin duda no se pudiera escusar mui grand daño i perdida de gente.

A este Capitan e los que con el vinieron he tenido i tengo paraque vayan conmigo i me digan i avisen de aquellas cosas en que mas pueda servir a V. Catholica M., i asi se lo tengo mandado, no se lo que haran. Tengo por cierto que proveyo Dios su venida paraque me guiasen.

Partido este navio si a Dios pluguiere entrase la tierra adentro el camino de Leon a do dicen questa Pedrarias; de lo que me sucediere hare relación a V. Catholica M. lo mas breve que ser pueda.

Quatro o cinco dias ha que supe que los Cristianos ques escaparon de puerto de cavallos habian apostado a un pueblo de Indios que se dice Guatacocanola que es desta Villa veinte e cinco leguas; e porque alli estan seguros e aqui hai falta de mantenimientos como ya he dicho, i tambien porque allí estan en el camino por do yo he dir, embie de aqui un hombre de bien con ciertos hombres paraque se juntase con los otros i estoviesen con ellos pacificando la tierra i recogiendo algunos mantenimientos para el camino que son bien menester, i escrivi una carta al Capitan que venia con aquella gente rogandole que me viniese a ver para le conoscer, asi estoi esperando su venida.

Aunque la tierra sea mui buena como creo que lo es, hasta agora no ha dado fruto alguno ni esta en dispusición de darlo hasta que pase algunos días de trabajo, i si algund fruto ha dado ha seido en humo que no ha parecido: al presente esta muy pobre y con mucha necesidad asi de mantenimientos como de todas las otras cosas necesarias para el sustentamiento de la vida humana, i como no hai en ella oro ni otras cosas conque contratar sino es esta miseria Desclavos que ya he dicho, no viene ni vernan Mercaderes para proveer la tierra de lo necesario, de cuya cabsa valen las cosas mui caras i aun no las hai, que si las oviese todo se pasaria i sin ellas no podemos vivir.

Si yo gasto lo que tengo para me proveer, como no lo puedo escusar venido que sea, no puedo ser tan malo que no dé lo que tengo al que sin ello no pueda vivir como hasta agora lo he hecho, que tanto he gastado fuera de mi casa como en ella.

Quando los Oidores de V. C. C. M. que residen en la Española me dieron sus Reales provisiones, porque no pareciese que me escusava i huia de servir a V. M. siendo como era cosa que yo mucho deseava que se ofreciese en que lo poder hacer, no ose decir el poco salario que se me dava para salir de mi casa, que en la verdad con el servicio que allí tenia estando en mi casa grangeando mi hacienda sin haver cosa fuera de orden, gastava ordinariamente mas quel salario que se me da, i pues el cargo i la tierra nueva i pobre como he dicho me obligan a mucho mas gasto del que solia tener, humillmente suplico a V. M. teniéndolo respecto a lo mucho quel Comendador mayor mi tio sirvio en

estas partes a la Corona Real e a que yo dexé mis hijos por criar e sin madre i lo que tengo en aventura de lo perder por venir a servir a V. M., sea servido de mandarme dar el salario e ayudas de gastos que a los otros Governadores se suelen dar, que no menos voluntad tengo yo para su Real servicio que los otros han tenido i podrian tener; asimismo mando se me de salario para un Letrado que sea Alcalde mayor, porque para acertar a servir a Dios i V. M. no basta mi buena voluntad i es mui necesario que aunque yo diga el que, el Letrado diga el como, pues yo no lo se como ya otras veces lo he dicho. Para esto i para lo demas que se ofreciere necesidad de informar i suplicar a V. Cathólica M. en lo tocante a mis negocios, he dado poder a mi hermano Sebastián Lopes de Cabrera i a Fran.^{co} de Lizaor, a V. M. suplico les mande dar credito de lo que de mi parte le suplicaren.

No hallo en la gente desta tierra cosa por do parezca ser de razon, sino es que guardan lo que tienen en mucha maña i tienen el buen oro en mucho i asi lo esconden que no basta razon para sacarlo dellos sino es con premia, e ya que dan algo es cobre con no nada de oro por cima.

Mucho quisiera hallar alguna cosa para embiar a V. C. C. M., e como los Españoles que aca estan han sido siempre mal proveidos i todo el mas tiempo han gastado en guerra i diferencias padeciendo mucha necesidad, estan mas como guerreadores que como granjeros. Todo lo que en esta Villa se ha hallado de todo oro que suma mill e seiscientos e cinquenta Ares pesos e un tomin de oro, segund parece del registro que dello embio, lo qual todo embio a los Oidores de V. M. que residen en la Isla Española paraque alla se funda e vea la ley que tiene, i asi fundido se tomen los derechos que a V. Cathólica M. pertenescen i lo demas se de a sus dueños.

La orden que V. C. C. M. manda que se tenga en las penas de la Camara se terna: lo que agora hai es tan poco que no es nada, porque demas de ser poco, como digo, no se puede cobrar porque no hai de que hastaque Ntro. Señor sea servido de darnos manera que se pueda sacar de las minas que segund me han dicho son muchas i mui buenas. Procuraré con mucha diligencia que venga erramienta para gozar de lo descubierto i descubrir lo que demás oviese que descubrir, que bien creo que es venido el tiempo en que Dios es servido que se descubra. A el plega que sea todo para su servicio i de V. M.

Hablando un día en cosas de la Nueva España entre otras cosas se dixo que decian, que muchas personas a quien Don Fernando Cortes quería bien no pagaban los derechos del oro que a V. Cathólica M. pertenecían, i a este propósito supe de una cedula que tenia uno desta Villa que le havia dado Fernando Saavedra ques uno de los presos que a V. M. embio, i ovela porque a el se le devio olvidar en la posada, paresciome que era bien que V. M. supiese el tenor della i por eso le embio un traslado della de Escrivano, a mi no me parece bien, a V. Catholica M. no se lo que le parecera. Pareceme que desta manera deve ser lo de la Nueva España con los que son privados; del tenor desta cédula ni de otro alguno no he podido haver otra cédula mas de esta.

Por mejor tengo y más acertado embiar a V. M. estos presos, como los embio que determinar aca su cabsa, pero representandoseme los malos recabdos i descuidos que havido i puede haver en tan largo viaje, tenga V. M. por cierto que si toviera de quien me alumbrara para dar en el como havia de ser que en el que yo me determinara, a lo menos algunos dellos porque no oviera tanto que arriesgar, pero como no tengo quien me ayude para tales cosas, no quiero crearme por la obligación que tengo para errar como cada uno de los que poco saben tiene, que bien podria ser que la pasión que tengo de lo que conmigo se hizo me podria hacer errar, de cuya cabsa acorde de los embiar como los embio: bien se que si la sumaria informacion que va es breve i no bastante, qualquiera otra que se haga despues de partidos se hara mui mas larga.

De todas las escrituras que a V. M. embio va una memoria por donde se vea i sepa las que son, la qual va en este emboltorio. Ntro. Señor la S.C.C.R. persona de V. M. por largos tiempos prospere con acrecentamiento de mas Reinos i Señorios para su servicio. Desta Villa de Truxillo puerto y cabo de Honduras postrero de Diciembre año de mill i quinientos e veinte i seis años. = De V.S.C.C.R.M. hechura i menor i mas obediente vasallo i servidor que sus Reales pies i manos besa. = Diego Lopez de Salcedo =

Contuli. Simancas a 1 de Enero de 1783.

Muñoz.

Al principio hai la sig.^{ta} resp.^{ta}:
Que se vuelva a las Higueras donde

*es su gobernacion, aludiendo sin duda
al viaje de Nicaragua.*

Se permite la reproducción sólo para estudios académicos sin fines de lucro, y citando la fuente - FEB